



QUILMES 27 JUL 2005

VISTO el expediente N° 827-0273/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la impresión del libro "Romanticismo Político" para la Editorial de la Universidad.

Que es responsabilidad de la Editorial dar cumplimiento a la citada adquisición.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos a fs. 2/3: Contratación Directa Trámite Simplificado N° 21/05; aprobando el Pliego Base y Anexo I, según consta en su Disposición N° 55/05, obrante a fs. 18/19.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 12.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 20 se recibieron tres ofertas de las siguientes firmas: NUEVO OFFSET, BUENOS AIRES PRINT y EDIGRAF.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 32.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 33.

Que a fs. 34 luce el Dictamen de Evaluación N° 53 preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta de fs. 35 a 37 inclusive.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Art. 72°, incs. h y j).



0507



Universidad
Nacional
de Quilmes

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa en la modalidad por Trámite Simplificado N° 21/05.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar la impresión de 1.000 (un mil) ejemplares del libro "Romanticismo Político" a la empresa NUEVO OFFSET, en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, según el Pliego Base y Anexo I y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago a la empresa NUEVO OFFSET, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse, por un importe de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.700,00), con IVA incluido.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al Presupuesto 2005: Dep. 04-01, Imputación 11-01-08-00-31-00-3-0-0-0-1-21-3-4.

ARTÍCULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTÍCULO 6º: Encomendar a la Editorial de la Universidad el contralor, seguimiento, fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00507

Rodolfo Luis Brardinelli
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES